

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018-00276 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, se ordena REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad para que informe sobre el registro de las medidas cautelares decretadas frente a los inmuebles identificados con FMI 50C-1628755 y 50C-1194411 comunicada con nuestros oficios 0208 y 0209 del 30 de septiembre de 2021 y registrados en esas dependencias el 6 de octubre de 2021.

Para mejor proveer, remítase copia escaneada de los folios del 23 al 28 de este cuaderno.

De otra arte, no se accede a la solicitud elevada a folio 29, toda vez que no se indica la razón jurídica o procedimental para ejercer el requerimiento deprecado y la injerencia que tenga dicha actuación dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
16 FEB. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

32
/